

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN: OBRAS DE CERRAJERÍA EN EL COLEGIO PÚBLICO Nº 5 DEL TM DE ARROYOMOLINOS (MADRID)

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TRAGSA ha recibido encargo de la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid para la construcción del Colegio de Infantil y primaria nº5 en Arroyomolinos en Madrid. Entre las actuaciones a realizar, se incluye a colocación de celosías, barandillas y vallas de cerramiento, de tal forma que el objeto de esta contratación consiste en la ejecución de obras de estas obras de cerrajería.

Con fecha 25/01/2019 se publicó la licitación para este mismo objeto de contratación, el contrato que se formalizó como resultado de la misma finalizó sin que se hubieran ejecutado la totalidad de las partidas en el incluidas. De modo que es preciso tramitar un nuevo expediente de contratación.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación de estos trabajos se realizará por Procedimiento Abierto Simplificado.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

No es factible la división en lotes, ya que el material a instalar ha de ser homogéneo, para garantizar la uniformidad estética, de modo que la división en lotes dificultaría la correcta ejecución del contrato.

4. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IVA, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación se obtiene del cuadro de precios descompuestos del presupuesto del proyecto, a cuyas mediciones le han sido sustraídas las partidas ya ejecutadas. A continuación, se relacionan las unidades objeto de contratación, su medición y el precio unitario de cada una de ellas.

Nº Uds.	Ud	Descripción	Precio Unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
AULARIO PRIMARIA				
2,25	m2	Celosía fija de lamas de acero galvanizada, con plegadura sencilla en los bordes, incluso soportes del mismo material, incluso patillas para recibir en fábricas, según planos de detalle, incluso recibido, ajuste y montaje en obra. Totalmente instalada.	68,09	153,20

Nº Uds.	Ud	Descripción	Precio Unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
28,50	m.	Suministro y colocación de barandilla de escalera de 90 hasta 110 cm. de altura, construida con perfiles de tubo hueco de acero laminado en frío 40x40 mm. y pletina maciza de e=10 mm. en formación de bastidor y pilastras para anclaje y celosía de chapa troquelada lacada en color a elegir, con pasamanos de sección circular de diámetro 50 mm. y 1 mm. de espesor unido al bastidor mediante pletinas 40x5 mm., pilastras con prolongación a la losa de escalera. Incluso uniones y cambios de dirección realizados a inglete o con piezas especiales curvas en desarrollo de pasamanos. Medida la unidad totalmente terminada según planos de cerrajería, incluso p.p. de recibidos de albañilería. Elaborada en taller y montaje en obra mediante anclajes mecánicos D=10mm.	60,26	1.717,41
49,20	m	Pasamanos metálico formado por tubo hueco circular de acero laminado en frío de diámetro 40 mm., incluso p.p. de patillas de sujeción a base de redondo liso macizo de 16 mm. separados cada 50 cm., incluso montaje en obra (incluido recibido de albañilería).	21,13	1.039,60
20,00	ud	Anclaje mecánico diseñado para transmitir cargas medias y cargas de seguridad al hormigón como material base. En primer lugar, se realizará un taladro, con martillo a rotopercusión de 110 mm. de profundidad y 12 mm de diámetro en el elemento de hormigón de espesor mínimo 140 mm. A continuación, se procederá a la correcta limpieza del taladro. Posteriormente se colocará la pieza a fijar y se introducirán los anclajes hasta la marca azul. Se aplicará el correcto par de apriete para que la fijación pueda entrar en carga según la ficha técnica del producto. Este anclaje se calcula según la normativa europea ETAG, en su anexo C.	2,86	57,20
GIMNASIO				
2,25	m2	Celosía fija de lamas de acero galvanizada, con plegadura sencilla en los bordes, incluso soportes del mismo material, incluso patillas para recibir en fábricas, según planos de detalle, incluso recibido, ajuste y montaje en obra. Totalmente instalada.	68,09	153,20
URBANIZACIÓN				
127,22	m2	Suministro y colocación de valla de cerramiento formada por bastidores de acero laminado de 40x40x1,5 mm con mallazo electrosoldado de 50x50 mm. de luz de malla y alambre de diámetro 4 mm., fijado a postes de tubo de diámetro 50 mm. separados 2,00 m. con tapa superior y placa inferior para recibido, galvanizado en caliente por inmersión Z-275. Todo el conjunto lacado al horno. Incluso recibidos y aplomados, totalmente terminada.	32,84	4.177,90

Nº Uds.	Ud	Descripción	Precio Unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
22,62	m2	Suministro y colocación de puerta abatible para cerramiento exterior, formada por bastidor de tubo de acero laminado de 60x40x1,5 mm., barrotes de 30x30x1,5 mm. y columnas de fijación de 100x100x2 mm. galvanizado en caliente Z-275 por inmersión, incluso herrajes de colgar y seguridad, pasador de pie. Elaborada en taller; recibido, ajuste y montaje en obra.	137,99	3.121,33
9,90	m2	Suministro y colocación de puerta de cerramiento exterior, de 1 hoja corredera, formada por bastidor de tubo de acero laminado 80x40x1,5 mm. y barrotes de 30x30x1,5 mm. rigidizadores verticales, junquillos, fijos metálicos, guías, herrajes de colgar y de seguridad. Dotada de limitador de apertura, sistema de cierre y cerradura. Grupo de automatización trifásico, armario metálico estanco para componentes electrónicos de maniobra, accionamiento ultrasónico a distancia, y por llave magnética, cerradura sobre postes metálicos protegidos contra la corrosión en salida y entrada. Pulsador interior, receptor, emisor 12 emisoras bicanal, fotocélulas de seguridad en entrada y salida, y demás accesorios. Incluso protección de recorrido de puerta con postes y chapa en toda la longitud de la guía para impedir atrapamientos. Acabado galvanizado.	337,54	3.341,65
123,50	m	Suministro y colocación de barandilla metálica de tubo hueco de acero laminado en frío de hasta 110 cm de altura, con bastidor doble, compuesta de pasamanos doble a dos alturas de tubo circular de 40x2 mm sujeto a bastidor formado por barandal superior e inferior de 80x40x2 mm; montantes verticales de 80x40x2 mm dispuestos cada 120 cm y barrotes verticales de 20x20x1 mm, colocados cada 12 cm y soldados entre sí, para escalera. Incluso parte proporcional de patas de agarre, fijación mediante atornillado en obra de fábrica con tacos y tornillos de acero. Elaborada en taller y montada en obra.	69,62	8.598,07
276,30	m	Suministro y colocación de barandilla metálica de tubo hueco de acero laminado en frío de hasta 110 cm de altura, con soportes de tubo de acero circular de 40mm, compuesta de pasamanos doble a dos alturas de tubo circular de 40x2 mm sujeto a montantes verticales dispuestos cada 120 cm, para rampa. Incluso parte proporcional de patas de agarre, fijación mediante atornillado en obra de fábrica con tacos y tornillos de acero. Elaborada en taller y montada en obra.	41,19	11.380,80
665,20	m2	Suministro y colocación de valla de cerramiento exterior formada por tubos de acero laminado 80x60x3 mm. en vertical separados 10 cm, con tapa superior, soldados en la parte inferior a pletina de acero 100/8 mm anclada a muro de cerramiento según planos. Miniada, incluso pletinas de recibido, ajuste y montaje en obra.	82,15	54.646,18
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA)				88.386,54

Al presupuesto base de licitación le corresponde un IVA que asciende a la cantidad de 18.561,17 €

TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	88.386,54 €
IVA	18.561,17€
TOTAL PRESUPUESTO IVA INCLUIDO	106.947,71 €

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y/O LA CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS ELEGIDA

El licitador deberá presentar la siguiente documentación que acredite su capacidad de obrar y resto de requisitos, a solicitud de Tragsa:

1. Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:
 - a. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del Grupo C (Edificaciones), Subgrupo 9 (carpintería metálica), Categoría 1 o superior. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.
 - b. Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II)
2. Acreditación de estar inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas (REA). Según se establece en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, y en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, que la desarrolla.

Solvencia Económica y Financiera

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a CIENTO TREINTA MIL EUROS (130.000,00 €).

Solvencia técnica

- Relación de obras similares (correspondientes a los mismos CPV) ejecutadas en los últimos cinco cuyo importe anual sea igual o superior al valor estimado del contrato avaladas por certificados de buena ejecución, en los cuales se indicarán el importe, las fechas de comienzo y fin de las obras y el lugar de ejecución de las mismas.

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo a los dos criterios siguientes:

- **Precio (90%).** Se otorgarán **noventa (90) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

- **Mejora de plazo de ejecución (10%):** se otorgarán hasta un total de **diez (10) puntos** a la oferta que presente un menor plazo de realización de los trabajos, para lo cual deberán indicar el plazo de ejecución en días naturales desde la formalización del contrato. La oferta que presente un menor plazo de ejecución recibirá 10 puntos. El resto de ofertas se valorarán de manera proporcional al plazo ofertado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$M = M_{max} \cdot (s/t)$$

Siendo M = puntuación obtenida por la oferta valorada, M_{max} la puntuación máxima, s = menor plazo de ejecución de todos los incluidos en las ofertas recibidas y t = plazo de ejecución incluido en la oferta valorada. Las ofertas que no mejoren plazo recibirán cero puntos.

Se valora por un lado una fórmula proporcional para evaluar el criterio económico y por otro, dada la urgencia existente para la realización de los trabajos objeto de contratación, se valora la reducción del plazo total de ejecución.

7. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución de los trabajos:

- Con el fin de garantizar que durante la ejecución de los trabajos se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental en aras de reducir los residuos generados y hacer un uso más eficiente de la energía y materiales empleados, la empresa adjudicataria deberá elaborar un manual de buenas prácticas ambientales que deberá ser conocido por todos los trabajadores que intervengan en la obra. Dicho manual será entregado en el período máximo de 15 días desde la formalización del contrato.